

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.**

EXPEDIENTE: CONTR/2026/45593

OBJETO: ACUERDO MARCO CON UN SOLO EMPRESARIO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS
ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto (artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

TRAMITACIÓN : Ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

118.844,00 € € (IVA excluido).

143.801,24 € € (IVA incluido).

PLAZO: 12 meses, con posibilidad de prórroga de hasta otros 36 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Contratación, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:

Con fecha 12 de febrero de 2026 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente, de acuerdo con la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO:

El 13 de febrero de 2026 se produjo la aprobación del expediente de contratación y del gasto, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas

TERCERO:

El día 17 de febrero de 2026 se publica la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		14/04/2026 08:54:48	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1qOLLU6jTkk1Cyy3fNr3Z8Ls4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO:

El procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía

El sistema informa que dentro del plazo establecido, hasta el 17 de marzo de 2026, presentaron ofertas las siguientes empresas:

- Ofigranada SL
- Grebeco siglo XXI SL
- Equipamientos de oficina Trujillo SL
- Intemo SC

Todas las empresas fueron admitidas a licitación.

QUINTO:

En la Mesa celebrada el 19 de marzo de 2026 se produjo la apertura de los sobres electrónicos nº3 que contienen la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA PLAZO GARANTÍA	MEJORA PLAZO DE ENTREGA
Ofigranada SL	90.777,50€	72 meses	5 días
Grebeco siglo XXI SL	110.915,63€	— ---	— -
Equipamientos de oficina Trujillo SL	104.117,00€	72 meses	5 días
Intemo SC	80.004,74€	72 meses	10 días

La Mesa revisando los precios unitarios ofertados por las licitadoras comprobó que tanto Grebeco siglo XXI SL (artículos 7,8,9 y 10 entre otros) como Intemo SC (artículo n.º 10) sobrepasaban el precio unitario máximo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante PCAP) al ofertar el precio unitario de alguno de los artículos.

Por ello, la Mesa acordó su exclusión de la licitación en aplicación de lo previsto en el apartado 8-B-1 del Anexo I del PCAP: "... En todo caso, no se admitirán ofertas que no incluyan uno o más precios unitarios, así como aquellas que superen el importe unitario máximo establecido para cada uno de los suministros establecidos en el anexo I del PCAP".

Por otro lado, la Mesa comprueba que las ofertas de Ofigranada SL y Equipamientos de oficina Trujillo SL que siguen en la licitación, no incurrir en posible baja aplicando los parámetros objetivos recogidos en el apartado 8D del anexo I del PCAP.



LUIS RECUERDA MARTINEZ		14/04/2026 08:54:48	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1qOLLU6jTkk1Cyy3fNr3Z8Ls4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**SEXTO:**

Conforme a los criterios previstos en el mencionado apartado 8B del anexo I del PCAP, la puntuación obtenida por las licitadoras fue la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA máx. 80 puntos	MEJORA PLAZO GARANTÍA máx. 10 puntos	MEJORA PLAZO DE ENTREGA máx. 10 puntos	TOTAL
Ofigranada SL	80 ptos.	10 ptos.	10 ptos.	100 ptos.
Equipamientos de oficina Trujillo SL	70,40 ptos.	10 ptos.	10 ptos.	90,40 ptos.

En consecuencia, la Mesa propuso como adjudicataria del acuerdo marco a Ofigranada SL y acordó que se le requiriera la documentación previa prevista en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO:

Finalmente, en sesión celebrada el 7 de abril de 2026 la Mesa a la vista de la documentación presentada propuso como adjudicataria a Ofigranada SL con NIF B19534940.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**PRIMERO:**

Es de aplicación al presente expediente de contratación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO:

La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TERCERO:

El artículo 151 de la Ley establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		14/04/2026 08:54:48	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1qOLLU6jTkk1Cyy3fNr3Z8Ls4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO:

Esta Delegación Territorial es competente para adjudicar el presente contrato en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del Presidente 5/2025); en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO:

Adjudicar el “Acuerdo marco con un solo empresario para el suministro de mobiliario a los órganos judiciales de Granada y provincia”, a OfiGranada SL con NIF B19534940, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por la empresa adjudicataria.

SEGUNDO:

El importe de este contrato es de ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro euros IVA excluido (118.844,00€) A esta cantidad hay que sumar un IVA de veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete euros con veinticuatro céntimos (24.957,24€).

El importe total del contrato, IVA incluido, es de ciento cuarenta y tres mil ochocientos un euros con veinticuatro céntimos (143.801,24€).

Según recoge el apartado 2 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, el importe de adjudicación del contrato es igual al presupuesto de licitación, que no será un derecho de pago a la empresa adjudicataria sino un límite de gasto, no pudiendo realizarse contratos basados que superen dicho límite.

Los precios unitarios ofertados por la adjudicataria se recogen en el Anexo I de esta resolución.

TERCERO:

Notificar esta Resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017. Esta notificación se practicará en la forma prevista en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO:

La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse en los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		14/04/2026 08:54:48	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1qOLLU6jTkk1Cyy3fNr3Z8Ls4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO:

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017

En la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Luis Recuerda Martínez

LUIS RECUERDA MARTINEZ		14/04/2026 08:54:48	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1qOLLU6jTkk1Cyy3fNr3Z8Ls4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

DESCRIPCIÓN MUEBLES		UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	OFERTA LICITADOR SIN IVA	TOTAL SIN IVA
Despachos Jueces, Letrados y Fiscales					
1	Mesa doble arco. Madera bilaminada. 180X80	8	403,00 €	260,00 €	2.080,00 €
2	Mesas laterales doble arco 100x56	8	240,00 €	155,00 €	1.240,00 €
3	Mesa de juntas redondas 120	5	335,00 €	235,00 €	1.175,00 €
4	Mesa de juntas redonda 100	5	290,00 €	225,00 €	1.125,00 €
5	Sillones giratorios respaldo alto dirección	58	350,00 €	325,00 €	18.850,00 €
6	Sillas fijas 4 patas	10	165,00 €	95,00 €	950,00 €
7	Cajoneras rodantes de 3 cajones	8	180,00 €	140,00 €	1.120,00 €
8	Armarios altos con puertas	8	320,00 €	270,00 €	2.160,00 €
9	Armarios altos con puertas togueros.	8	340,00 €	310,00 €	2.480,00 €
Puesto de trabajo, informática					
10	Mesa de trabajo 160x80	6	215,00 €	205,00 €	1.230,00 €
11	Mesas laterales 80x60	6	115,00 €	110,00 €	660,00 €
12	Sillas giratorias	100	240,00 €	193,00 €	19.300,00 €
13	Sillas fijas de 4 patas	10	98,00 €	72,00 €	720,00 €
14	Cajoneras rodantes de 3 cajones	10	180,00 €	140,00 €	1.400,00 €
15	Armario altos puerta persiana	10	410,00 €	325,00 €	3.250,00 €
16	Mesas auxiliares con ruedas 70x45	8	150,00 €	100,00 €	800,00 €
Sala de vistas, de espera y vestuario de la Guardia Civil					
17	Mesa de 300x80	1	565,00 €	470,00 €	470,00 €
18	Mesa de 200x80	2	330,00 €	260,00 €	520,00 €
19	Mesa de 120x80	2	280,00 €	215,00 €	430,00 €
20	Silla giratoria respaldo alto simil piel (altura 114-126)	2	355,00 €	230,00 €	460,00 €
21	Silla giratoria alto semil piel (altura 96-108)	4	205,00 €	195,00 €	780,00 €
22	Bancada de 3 plazas (color a elegir)	4	330,00 €	275,00 €	1.100,00 €
23	Bancada de 4 plazas (color a elegir)	4	410,00 €	340,00 €	1.360,00 €
24	Bancada de 5 plazas (color a elegir)	3	480,00 €	415,00 €	1.245,00 €
Sala Gesell					
25	Mesa de juntas redonda 120	3	335,00 €	235,00 €	705,00 €
26	Sillas fijas 4 patas	4	98,00 €	80,00 €	320,00 €
27	Armarios bilaminados. 90X40	2	209,00 €	145,00 €	290,00 €
28	Butaca de 1 plaza	4	340,00 €	180,00 €	720,00 €
29	Sofá dos plazas. (color a elegir)	2	495,00 €	235,00 €	470,00 €
Archivos					
30	Estanterías 200x100x40	18	130,00 €	105,00 €	1.890,00 €
Equipamiento General					
31	Bandera de España sin mástil (150x100)	5	110,00 €	52,00 €	260,00 €
32	Bandera de España con mástil (150x100) Bandera y (200) Mastil	5	226,00 €	195,00 €	975,00 €
33	Bandera de Andalucía sin mástil (150x100)	5	110,00 €	52,00 €	260,00 €
34	Bandera de Andalucía con mástil (150x100) Bandera y (200) Mastil	5	226,00 €	195,00 €	975,00 €
35	Cuadro Jefe de Estado 50X70	8	95,00 €	60,00 €	480,00 €
36	Papelera metálica 32cm	15	16,00 €	13,50 €	202,50 €
37	Papelera metálica 90cm	10	27,00 €	22,00 €	220,00 €
38	Perchero metálico	10	80,00 €	71,00 €	710,00 €
39	Paragüero metálico	10	31,00 €	25,00 €	250,00 €
40	Taquilla doble cuerpo	3	295,00 €	145,00 €	435,00 €
41	Escudo España (sala de vistas)	2	200,00 €	165,00 €	330,00 €
42	Estores en tejido aluminizado del 2% de FA (metros cuadrados)	280	95,00 €	58,50 €	16.380,00 €
TOTAL SIN IVA					90.777,50 €

LUIS RECUERDA MARTINEZ		14/04/2026 08:54:48	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw1qOLLU6jTkk1Cyy3fNr3Z8Ls4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	